Criterios utilizados para limpiar las tablas de datos:

La información seleccionada desde las bases de datos proporcionadas por el Servicio Médico Legal fue la siguiente: fallecido/vivo, edad, sexo, región, tipo de muestra, screening, confirmación, presunta causa de muerte, droga.

Con la información recopilada se crearon tablas de datos para cada laboratorio, las cuales fueron homogeneizadas para facilitar el respectivo análisis, utilizando los siguientes criterios:

* Ante la ausencia de la información ***“fallecido o vivo”***:

-Se consideró “fallecido” si se presentaba información de fiscalía y/o si se especificaba una presunta causa de muerte.

- Se consideró “vivo” si se presentaba información de tribunales o juzgado, y/o si la muestra utilizada correspondía a pelo.

- Se consideró “no informa”, cuando no se presentó información que permitiera una conclusión.

* La ***edad*** se expresó en años, por lo que se consideraron números del 0 al 100. Edades de meses, semanas o días, fueron consideradas como 0.
* Ante la ausencia de la información **“sexo”**,las celdas fueron homogeneizadas como “no informa”.
* Se consideró como **“región”**, la correspondiente al lugar de procedencia de la muestra.
* Los ***tipos de muestra*** considerados en las tablas fueron: sangre, orina, pelo, vísceras y contenido gástrico. Muestras de “bilis” fueron consideradas como *orina* y muestras de “humor vítreo”, como *sangre,* dado que son las alternativas frente a la indisponibilidad de muestra en cada caso*;* tipos de muestras como “papelillos”, “pastillas”, “frascos”, “tejido muscular”, “líquido oscuro”, etc., fueron descartadas*.* Las celdas vacías fueron homogeneizadas como “no informa”.
* Con respecto a ***“screening”****,* se consideró válida la información sólo si la muestra correspondía a orina o sangre. Las variables fueron catalogadas como “presunto positivo”, “presunto negativo” o “no aplica”, en el caso de ser una muestra distinta a sangre u orina.
* La ***confirmación*** se consideró positiva o negativa, según la detección o no detección de drogas.
* La ***presunta causa de muerte*** corresponde al resultado entregado al laboratorio por parte del médico tanatólogo que realiza la autopsia, esta información es anterior a un análisis toxicológico, por lo que se utilizó la denominación “presunta”.

En los casos en que no fue informada, se infirió con el siguiente criterio: Si se cuenta con información de tribunales o juzgado, y/o si la muestra utilizada corresponde a pelo, se consideró “vivo”; en caso de no contar con información que permita una conclusión, se homogenizó como “no informa”; en caso contrario, se consideró “fallecido”.

* Las **drogas** de tipo medicamentos detectadas, fueron homogeneizadas según grupo farmacológico:

-“Analgésicos”: paracetamol, dipirona, propifenazona, naproxeno, ampirona, etc.

-“Anestésicos”: lidocaína, propofol, etc.

-“Anfetaminas”: anfetamina, fentermina, metilfenidato, etc.

-“Antiarrítmicos”: verapamilo, flecainida, etc.

-“Anticolinérgicos”: atropina

-“Anticonvulsivantes”: primidona, lamotrigina,fenitoina, carbamazepina,etc.

-“Antidepresivos tricíclicos”: amitriptilina, nortriptilina, imipramina, etc.

-“Antidepresivos”: anfebutamona, citalopram, sertralina, etc.

-“Antieméticos”: metoclopramida

-“Antihipertensivos”: atenolol, propranolol

-“Antihistamínicos”: clorfenamina, ciproheptadina, etc.

-“Antijaquecosos”: ergotamina

-“Antipalúdicos”: quinina, cloroquina, etc.

-“Antipsicóticos”: clorpromazina,haloperidol, clozapina, tioridazina, etc.

-“Antitusivos”: ambroxol

-“Benzodiacepinas”: clonazepam, diazepam, alprazolam, etc.

-“Barbitúricos”: fenobarbital, pentobarbital, tiopental, etc.

-“Broncodilatadores”: salbutamol

-“Descongestivos nasales”: pseudoefedrina

-“Hipnóticos”: zolpidem, zopiclona, etc.

-“Metilxantinas”: teofilina, teobromina, cafeína

-“Opiáceos”: morfina, metadona, tramadol, codeína, etc.

-“Relajante muscular”: ciclobenzaprina, clormezanona, etc.

-“Psicoestimulante no anfetamínico”: modafinilo

-“Plaguicidas”: cipermetrina, tetrametrina, metomilo, dimetoato, etc.

-“Sedante veterinario”: embutramida

Las celdas vacías fueron homogeneizadas como “No detectado”.

Los metabolitos de medicamentos fueron homogeneizados con el nombre del medicamento del que provienen (ej. metabolitos de zopiclona= zopiclona).

* Las **drogas** de tipo ilícitas, no fueron homogeneizadas y se registraron sin cambios (ej. cocaína, éxtasis, marihuana, etc.)

Los metabolitos de drogas de tipo ilícitas, fueron homogeneizados con el nombre de la droga de origen (ej. benzoilecgonina, ecgonina, cocaetileno = cocaína).

Finalmente, para equiparar la cantidad de ítems entre laboratorios, se agregaron columnas homogeneizadas como “no informa” y “no detectado”, según corresponda, registrándose un total de 38 columnas en cada caso.